

Jalisco

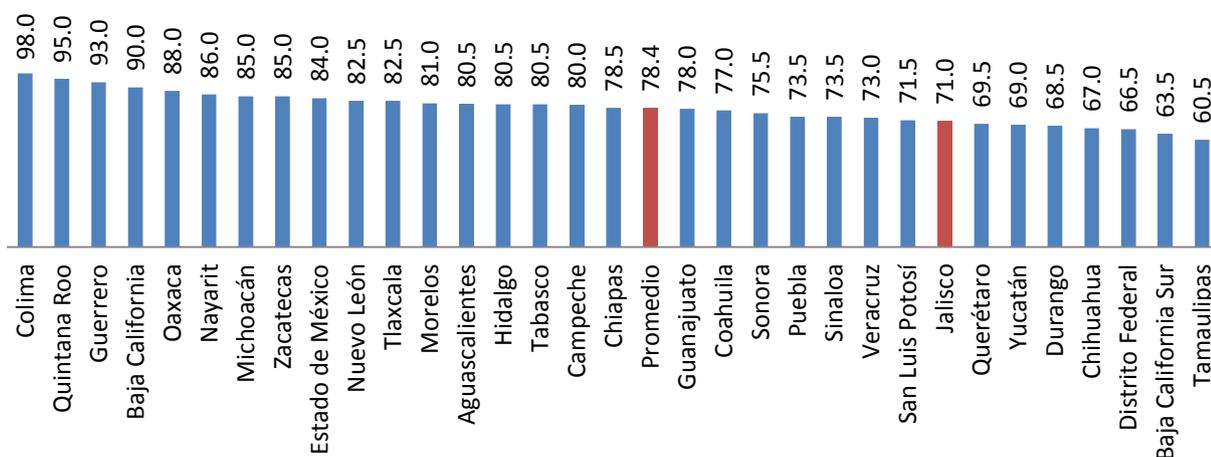
Calificación Ranking

Evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local	71 de 100	25 de 32
Evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales	55 de 100	14 de 32

Resultados principales de la evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local

Ley de Fiscalización revisada: LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS publicada el 20 de noviembre de 2010

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



La Ley de Fiscalización de Jalisco es una de las 5 que no obligan a la ASL a realizar un programa anual de auditorías.

Fortalezas

- La Ley señala que las dependencias gubernamentales deben entregar un informe anual de desempeño en la gestión, el cual deberá contener, (a) Evidencia sobre los logros e impactos y (b) Las metodologías utilizadas para evaluar.
- La ley de transparencia señala como información pública de oficio: las "normas y criterios para las auditorías".

Áreas de oportunidad

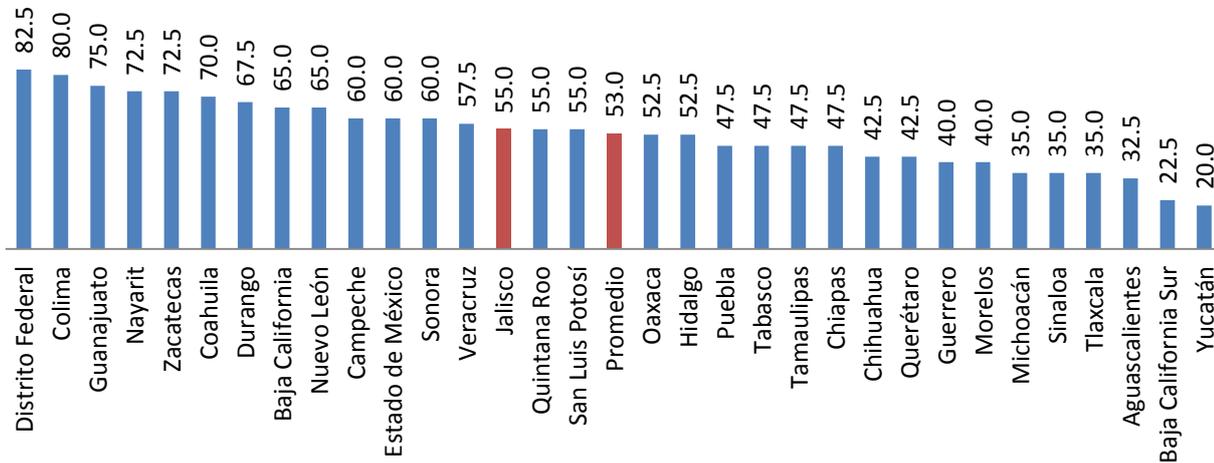
- La Constitución del estado establece como uno de los requisitos para el titular de la ASL tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estados, lo que puede ser discriminatorio para profesionales que estudiaron fuera de la Entidad.
- La ASL no puede realizar auditorías extraordinarias ni de desempeño
- La ASL no tiene la obligación de realizar un programa anual de auditorías
- No se establece con claridad la función del poder legislativo en la fiscalización superior

La publicación del informe de resultados está condicionada a la revisión por parte del poder legislativo

Resultados principales de la evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales.

Revisión a portal: Febrero 2013

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



La ASL no publica el informe final de resultados ni los criterios para las auditorías aun cuando es una obligación legal

Fortalezas

- El sitio cuenta con el presupuesto autorizado desde 2008 hasta 2013. Se trata de informes muy bien detallados sobre a qué rubros se destinó el presupuesto.
- El sitio cuenta con informes de actividades anuales detallados desde 2006 hasta 2012. En dichos informes se hace mención de todas las actividades realizadas .

Áreas de oportunidad

- Si bien en el Portal de la ASL hay una sección particular sobre el Programa de Actividades de la Auditoría, lo que se presenta es el POA. Dicho POA no puede ser considerado un Programa Anual de Auditorías, ya que considera todas las actividades que realiza la auditoría.
- Se recomienda subir la siguiente información que no está disponible y es vital para conocer el proceso de fiscalización:
 - Informe final de resultados
 - Informes específicos de auditorías
 - Seguimiento a recomendaciones a funcionarios
 - Seguimiento a sanciones
 - Metodología y criterios de fiscalización
- No existen en el portal herramientas para educar e informar a la ciudadanía sobre el proceso de fiscalización y el papel de la ASL